

SINDICALES

El Gobierno dictó un DNU en favor de los sindicatos: qué dice y por qué lo instrumentó ahora

Pasó inadvertido, pero el decreto 342 causó alivio a los gremialistas al quitarle facultades al Estado para intervenir en casos de acefalía y en materia electoral. El martes arranca la temporada alta de comicios sindicales con los petroleros de Marcelo Rucci

El mismo día que el Gobierno dictó el decreto 340 para reglamentar el derecho de huelga en varias actividades, algo que reabrió la guerra con el gremialismo, dictó otro decreto, el 342, que pasó inadvertido, pero que tiene un sentido completamente distinto al primero.

Esa norma, que apareció en el Boletín Oficial el 20 de mayo pasado, modifica la ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551 y su decreto reglamentario en dos temas sensibles para el poder gremial: le otorga más autonomía a los sindicatos en los casos de acefalía y procesos electorales, sacándole atribuciones al Estado y dándole más facultades a la Justicia.

Todos los gremios tienen un proceso dentro de la ley para los casos de acefalía, pero lo que dispone el decreto 342 es que para esas situaciones se privilegia lo establecido por el estatuto de cada organización y, por lo tanto, no hay una designación automática de un funcionario estatal, como sucedía hasta hoy. Se trata de una clara profundización de la autonomía sindical y del alejamiento del Estado en casos donde los gremios pueden resolver

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

situaciones extraordinarias. Pero, al mismo tiempo, la medida se convierte en una inédita muestra de cómo el Estado deja un espacio que siempre estuvo asociado a las sospechas de parcialidad de los funcionarios laborales, tanto por motivos políticos como “económicos” (son comunes las versiones sobre coimas para favorecer a un líder sindical). Por otro lado, el decreto 342 establece que en los casos en que el sindicato no tuviera un procedimiento propio para el caso de una acefalía, el funcionario nombrado por la autoridad competente no tendrá funciones en las elecciones de las organizaciones, sino que esa responsabilidad pasará a manos directamente de la junta electoral del gremio. Algo importante: el Estado ya no interviene más como autoridad administrativa y cualquier conflicto que se presente en los comicios sindicales se derivará a la justicia. ¿Por qué este gobierno que muestra los dientes a los dirigentes gremiales les da más autonomía en temas en donde las autoridades de Trabajo tenían mucho poder? “Esos artículos tenían objeciones por parte de la Organización Internacional del Trabajo desde hace mucho y por eso quisimos poner en regla la legislación”, admitió a Umbralia una altísima fuente del gobierno libertario. Coincide, además, con la inminencia de la temporada alta de comicios en sindicatos poderosos, donde suele crecer la tentación de algunos dirigentes de pedir la intervención estatal para convalidar sus decisiones en materia electoral. Tras la votación en FOETRA Buenos Aires, que a mediados de mayo abrió el calendario electoral, se vienen algunas elecciones clave: el martes, en el Sindicato de Petroleros Privados de Río Negro, Neuquén y La Pampa, donde su

**Vacunate
contra la gripe**



titular, Marcelo Rucci, irá por su primera reelección sin lista opositora, que ratificará el liderazgo de un sindicalista que tiene un papel decisivo en Vaca Muerta. Y, a la vez, le dará impulso al reciente anuncio que hizo el dirigente: el lanzamiento de Fuerza Neuquina y Federal, un partido propio para competir en las elecciones provinciales de 2027. Rucci no pertenece al PJ sino al Movimiento Popular Neuquino (MPN) y en representación de esa agrupación fue intendente de Rincón de los Sauces en 2011 y en 2015. Luego de la elección petrolera, el sindicalismo tendrá un “superjueves” el 7 de agosto: ese día se votará en la la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA) Filial Buenos Aires, donde la novedad, como anticipó Umbralia, es que Héctor Daer no irá por su reelección y el candidato a secretario general es Javier Pokoik, el actual secretario Gremial. Daer, quien ya había anunciado que no seguirá en la conducción de la CGT, figurará como primer candidato a congresal, que lo habilitará para mantener la titularidad de FATSA, la federación nacional de Sanidad. La otra elección del 7 de agosto será en la Asociación Bancaria, donde Sergio Palazzo buscará ser reelegido en el cargo que desempeña desde hace 19 años. Promete que será su último mandato y desliza que podría irse antes. La semana que viene se confirmará otra primicia de Umbralia: Rodolfo Daer, hermano de Héctor, dejará la secretaría general del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (STIA) Buenos Aires y en las elecciones de septiembre el candidato a titular será su actual adjunto, Sergio Escalante. Pero no se quedará sin trabajo: figurará como secretario de Finanzas, un cargo estratégico.

